

## **JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

**REF. EJECUTIVO** No. 110013103027**20190055600**

Revisada la documental que antecede, sea lo primero reconocer personería a la profesional en derecho TANIA GISELA PACHECO LOZADA, como apoderada para la representación judicial de la parte demandante conforme al certificado de existencia y representación allegado.

Se conmina a la apoderada a fin que allegue constancia del buzón electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados –SIRNA, como domicilio electrónico en su condición de abogada inscrito, de ser el caso actualice su dirección electrónica ante el SIRNA. Esto en razón y para los efectos procesales y de notificación.

Ahora en lo que respecta de la petición de acceso digital al proceso, se le informa a la togada que este despacho no cuenta con los medios tecnológicos y recurso humano para proceder a la digitalización de este y muchos otros expedientes por lo que ha de asignársele cita presencial para que se acerque a esta agencia judicial a fin que revise el expediente y lo que estime pertinente.

Por lo anterior provéase lo necesario en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y los propios para las citas presenciales establecidos para tal fin, informando sus datos personales de contacto (mail, teléfonos, dirección física) al buzón electrónico de este despacho. Con todo se le indica que la cita se debe atener al aforo de la sede judicial de este despacho.

NOTIFÍQUESE ( )

La Juez,

**MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS**

**Firmado Por:**

**MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE  
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la  
Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0bf3a010922690b3d2f6474f45a11c2c56f1c34f385366bd285b35f7b2d269c**

Documento generado en 19/03/2021 06:09:39 AM